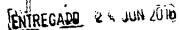
REPÚBLICA DE COLOMBIA





DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000152
RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ANTONIA CASTRO MONTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.686.138 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el período comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIA CASTRO MONTERO	C.C. No. 22.886.138
VICEPRESIDENTE:	ROY IGLESIAS IBANEZ	C.C. No. 72.431.068
TESORERO:	KELLY FERRER MONTERO	C.C. No. 1.042.422.174
SECRETARIA:	MARIA CASTRO VALENCIA	C.C. No. 1.042.450.169

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000152

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

11				
CONCILIADOR:	GREGORIO DE ALBA CASTRO	C.C. No. 7,403,186		
CONCILIADOR:	DAVID DONADO POSSO	C.C. No. 8.756.695		
CONCILIADOR:	JUDITH JINETE HERRERA	C.C. No. 22.686.778		

DELEGADOS ASOCOMUNAL

		*	
DELEGADO:	JOSE CASTRO DE ALBA		C.C. No. 8.769.486
DELEGADO:	LUIS DE LA HOZ CHARRIS	1.	C.C. No. 8.769.078
DELEGADO:	ELIO SOLANO MEJIA	· · ·	C.C. No. 8.761.124

COMITÉS DE TRABAJO" -

■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	DIGANA PACHECO MARCHENA	C.C. No. 32885478
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTE :	JORGE DONADO BARCELÓ	C.C. No. 72482476
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	DENIS ARIZA SEGURA	C.C. No. 44151385
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	EDITH MANGA CONRADO	C.C. No. 22689952
COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	ANA BARRIOS VILLAMIZAR	C.C. No. 1402483185
■ COORDINADOR (A) DE PREVENCION DE DESASTRES :	SEBASTIAN BORNACELLY FABREGAS	C.C. No. 8761437
■ COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA :	OSIRIS DIAZ RUIZ	C.C. No. 32816606
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	ALBERTO MONTERO MARTINEZ	C.C. No. 8754240
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	JHORLEYS HAZBÚN MARIN	C.C. No. 1042452757

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JORGE MORENO DE ALBA, con C.C. No. 7.445.847 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Sels (2016).

tree loud) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE SUBSEC SECRETARIA DEL INTERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

1